

ESTUDIO DE DETALLE: DE LAS PARCELAS 1 Y 2 DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11-1.

SITUACION: CABO DE PALOS-CARTAGENA.

PROMOTOR: "AMIS 2000, S.L."

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Comisión de Gobierno de fecha 31 JUL 1998
se aprobó PRELIMINARMENTE el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la presen-
te diligencia.

Cartagena 20 AGO. 1998
El Secretario



[Handwritten signature]

MEMORIA.

La presente memoria junto con los planos que se adjuntan, forman el documento que constituye el Estudio de Detalle mencionado en el encabezamiento.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente
forma parte el documento en que se
consigna la presente diligencia.

Cartagena 23 NOV 1998
El Secretario

1.- ANTECEDENTES.



Por encargo de D. José Luis Gómez Sierra, con D.N.I. nº 13.680.786 en representación de "Amis 2000, S.L." propietaria de los terrenos que conforman la Unidad de Actuación 11.1 de Cabo de Palos, con C.I.F.: B-30595094 y domicilio en Polo de Medina, nº 5, de Murcia, se redacta este Estudio de Detalle, conforme a lo prescrito por el vigente Plan General y con carácter previo a la obtención de la Licencia Municipal de la Edificación, a fin de determinar la ordenación de volúmenes de ésta y adaptar las rasantes previstas.

2.- FUNDAMENTOS LEGALES APLICABLES EN LA ELABORACION, TRAMITACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DE DETALLE.

El Estudio de Detalle observará en sus determinaciones, las prescripciones del Artículo 65 del R.P.U., contendrá los documentos que exige el Artículo 66 del R.P.U. y su tramitación y aprobación se realizará de conformidad con lo establecido por el Artículo 140 y 164 del R.P.U.

3.- DESCRIPCION DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11.1 DE CABO DE PALOS.

La Unidad de Actuación 11-1 de Cabo de Palos, está situada junto a la carretera de subida al Faro, con la que linda por su Norte, al Sur linda con unas edificaciones existentes, al Este con la parcela que acogió la Estación de Radiotelegrafía y al Oeste con terrenos que forman la Unidad de Actuación 11-2.

La Unidad de Actuación 11-1, acoge en su interior las dos parcelas objeto de este Estudio de Detalle que a continuación se describen:

Parcela N° 1:

Superficie según P.G.O.U.....	1.039,38 m2
Norma Urbanística según P.G.O.U.....	E1
Índice de Edificabilidad según P.G.O.U.....	0,86 m2/m2
Número máximo de plantas.....	2

Linda: Norte, C/ Punta Elena.

Sur, C/ Punta Sabinar.

Este, parcela N° 1 de la U.A. 11-2 de Cabo de Palos.

Oeste, C/ Cabo Falcón.

Parcela N° 2:

Superficie según P.G.O.U.....	1.169,20 m2
Norma Urbanística según P.G.O.U.....	E1
Índice de Edificabilidad según P.G.O.U.....	0,70 m2/m2
Número máximo de plantas.....	2

Linda: Norte, Ctra. Subida al Faro.

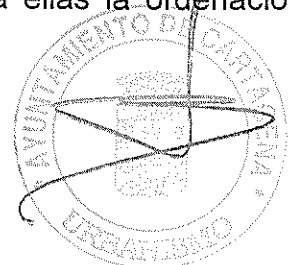
Sur, C/ Punta Sabinar.

Este, C/ Cabo Falcón.

Oeste, parcela N° 2 de la U.A. 14 de Cabo de Palos.

4.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE A LA UNIDAD DE ACTUACIÓN:

El Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, aprobado definitivamente el 9 de Abril de 1987, calificó las parcelas objeto de este Estudio de Detalle como suelo urbano, preveyendo para ellas la ordenación con volumetría específica en edificación aislada E1.



El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, aprobó la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena que afecta a la Unidad de Actuación nº 11 de Cabo de Palos, y que establece para la Unidad de Actuación 11.1 la preceptiva realización de un Estudio de Detalle, sin más condicionantes que las de la Norma E1, exceptuándose por la dimensión reducida de las parcelas, el resto de parámetros de la Norma Ac4.

Se transcriben a continuación las características que el P.G.O.U. establece para el tipo de ordenación con volumetría específica E y las determinaciones propias de la Norma E1.

3.c.- Tipo de ordenación con volumetría específica (E):

Este tipo de ordenación se caracteriza por la existencia de un índice de edificabilidad asignado a la superficie en que rige dicho tipo de ordenación pero su distribución la efectúa mediante un plan de conjunto, que puede ser un Estudio de Detalle, un Plan Especial de Reforma Interior o un Plan Parcial, que se realicen en desarrollo de este Plan General o sean recogidos por éste.

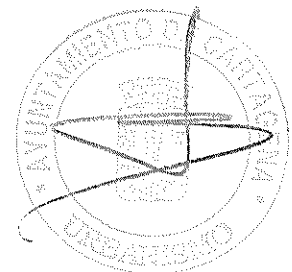
La distribución de la edificabilidad neta se fija mediante la asignación a cada parcela destinada a la edificación privada del índice de edificabilidad bruta correspondiente, que asigna este Plan a través de conjunto, o bien resulta ya distribuida la edificabilidad neta por este Plan General.

La ordenación que señala el plan de conjunto establece el diseño urbano propio del área, respetando las condiciones volumétricas y uso asignado.

El plan de conjunto podrá optar por ordenar la edificación según los parámetros del tipo de ordenación de edificación aislada o con alineación a vial o bien adoptando soluciones mixtas complejas sin que, en ninguno de los casos, pueda superarse el volumen del área.

NORMA E1. VOLUMETRÍA ESPECÍFICA:

Se aplica a las zonas o parcelas en las que la edificación no puede ajustarse exactamente a una norma en todos sus parámetros, y son condicionantes de la nueva construcción las edificaciones del entorno, así como condicionantes jurídicos anteriores.



Deberá redactarse un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente la parcela acorde con la edificación de la manzana o entorno. Son condicionantes de la ordenación:

-El índice de edificabilidad asignado, exceptuándose el resto de parámetros de la norma de referencia. En estos casos, el número de plantas fijado en los callejeros se tendrán en cuenta, únicamente, para fijar la edificabilidad.

-Las características particulares de la manzana, de manera que los nuevos edificios armonicen completando la ordenación. El número de plantas de las nuevas construcciones no puede exceder de 10.

*- Las limitaciones jurídico-urbanísticas que tuviere la parcela; servidumbres, haber utilizado parte del volumen de la parcela para otra edificación del titular
....*

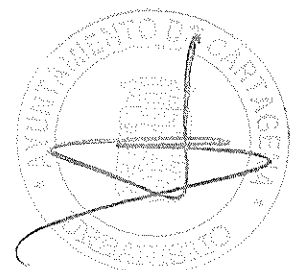
-Tender a una aproximación tipológica de la ordenación que señala la norma de referencia.

Los Estudios de Detalle exigibles se realizarán por parcelas o solares concretos, salvo en el caso en que se hubiere edificado toda la manzana mediante un proyecto de conjunto, en el que el Estudio de Detalle deberá referirse a la totalidad de la manzana.

5.- OBJETIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

El Artículo 65 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico contempla como finalidad de los Estudios de Detalle reajustar y adaptar las rasantes previstas en el Plan General, así como ordenar los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del Plan General.

La finalidad de este Estudio de Detalle es prever la ordenación de los volúmenes de edificación en las parcelas número 1 y 2 de la Unidad de Actuación 11.1 de Cabo de Palos, según establece el Plan General de Ordenación de Cartagena, y reajustar las rasantes de los viales públicos en dicha Unidad, de acuerdo con la topografía de su terreno, con los niveles de los accesos a las edificaciones existentes junto a su límite sur y los de la carretera de subida al Faro.



6.- NORMAS Y CRITERIOS DEL PLANEAMIENTO DETERMINANTES EN LA ORDENACION.

En virtud de la modificación del Plan General aprobada por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en su sesión del 26 de noviembre de 1.992, los condicionantes de la ordenación en la Unidad de Actuación 11.1, serán los de la Norma E1, exceptuándose por sus reducidas dimensiones el resto de parámetros de la Norma Ac4.

La propuesta de ordenación de volúmenes en cada parcela respetará el índice de edificabilidad asignado a cada una de ellas.

El número de plantas de la edificación, no será superior a dos en ninguna de las parcelas ordenadas.

Se preverá una plaza de aparcamiento por vivienda o cada 100 m2 de edificación de otros usos.

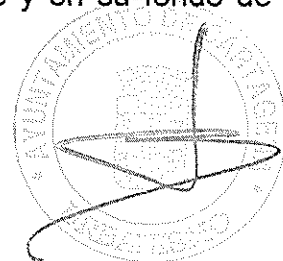
7.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENACION DEL ESTUDIO DE DETALLE.

Los terrenos que conforman la Unidad de Actuación 11.1 están libres de edificaciones, carecen de urbanización, presentan un carácter ondulado con pendientes entre el 2 y el 9 por ciento, no están afectados por la franja de los veinte metros de la servidumbre de protección que establece la Ley de Costas y sirven de acceso a unas edificaciones situadas en primera línea de mar y a la Unidad de Actuación 11.2.

La trama viaria de la Unidad de Actuación 11.1, la componen las calles con las características que a continuación se describen:

-Calle Punta Sabinar, está situada en el límite Sur de la Unidad de Actuación 11.1, tiene una anchura de 6,00 metros, posee un carácter peatonal y uso rodado previsto solo para el acceso a los aparcamientos de las parcelas que dan frente a ella.

-Calle Cabo Falcón, discurre de Sur a Norte de la Unidad de Actuación 11.1, une la Calle Punta Sabinar con el comienzo de la Calle Punta Elena y con la Carretera de Subida al Faro, su anchura es de 9,00 metros y en su fondo de



saco alcanza 15,00 metros de ancho para permitir la maniobra de giro de vehículos.

-Calle Punta Elena, nace del extremo Norte de la Calle Cabo Falcón, discurre paralela a la Carretera de Subida al Faro y constituye el acceso a la Unidad de Actuación 11.2, de carácter peatonal y uso rodado restringido para el acceso a los aparcamientos de las parcelas de ésta.

El reajuste de la rasante de la calle Cabo Falcón marcando en ella las cotas de nivel +9,60 m y +10,10 m en sustitución de las cotas de +10,00 m y +10,40 m establecida en la ordenación vigente para los encuentros de la calle Cabo Falcón con las calles Punta Elena y Punta Sabinar, obedece a la necesidad de evacuación de las aguas pluviales de la Unidad de Actuación 11.1 hacia el mar a través de la calle Punta Elena.

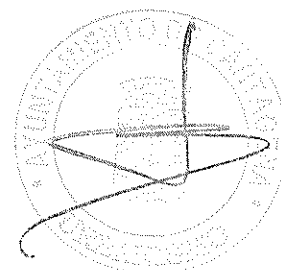
La ordenación de volúmenes en las parcelas 1 y 2 de la Unidad de Actuación 11.1, se efectúa mediante la determinación, dentro de aquellas, de una envolvente máxima de la edificación que se define por una línea perimetral acotada y en cuyo interior y con dos plantas de altura máxima ha de desarrollarse la edificabilidad permitida en la parcela.

Las plazas de aparcamiento necesarias conforme a lo establecido por el Plan General, se ubicarán dentro de cada parcela y podrán ocupar los espacios libres en el interior de estas.

La envolvente máxima de la edificación de la parcela 1, ocupa una superficie de 780,20 m², la edificabilidad permitida en ella es la resultante de multiplicar la superficie de la parcela 1 por el índice 0,86 m²/m² y con una altura máxima de edificación de dos plantas.

La envolvente máxima de la edificación de la parcela 2, ocupa una superficie de 965,60 m², la edificabilidad permitida en ella es la resultante de multiplicar la superficie de la parcela 2 por el índice 0,70 m²/m² y con una altura máxima de edificación de dos plantas.

La adaptación de las rasantes de los viales y la ordenación de los volúmenes propuesta se han realizado conforme a las especificaciones del Plan General y cumpliendo lo prescrito por los apartados 4 y 5 del Art. 65 del R.P.U.



8.- CONCLUSION.

Las determinaciones fijadas en este Estudio de Detalle, cumplen lo prescrito por los Artículos. 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, así como las determinaciones del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena y su ámbito queda fuera del área de influencia de la Ley de Costas y su Reglamento.

Cartagena, junio de 1998

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Comisión de Gobierno de fecha 31 JUL 1998
se aprobó PROVISIONALMENTE el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la presen-
te diligencia.
Cartagena 20 AGO. 1998

El Secretario



El Arquitecto,

Fdo.: Roque Salinas Estañ.



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente
forma parte el documento en que se
consigna la presente diligencia.
Cartagena 23 NOV. 1998

El Secretario



SISTEMAS

1. COMUNICACIONES

- RED INTERURBANA PRINCIPAL
- RED URBANA
- CAÑADAS O COLADAS
- RED FERROVIARIA (ACTUAL, PROYECTO)
- FF.CC. Y OTROS TRANSPORTES
- PORTUARIO

2. SERVICIOS TECNICOS

- CANALES DE ABASTECIMIENTO
- CANALES DE REGADO
- DEPOSITOS DE AGUA
- DEPURADORAS
- VERTEDEROS DE BASURA
- REDES ELECTRICAS

ESTRUCTURA

1. AREAS DE PROTECCION (NUP)

2. AREAS DE PRODUCCION

- AGRICOLA (TRASVASE, CULTIVO TRADICIONAL)
- MINERA
- INDUSTRIAL (PESADA, LIGERA Y MEDIA, PORTUARIA)
- TURISTICA (CAMPING)
- LIMITE DE AREAS DE PROTECCION

3. ESPACIOS LIBRES (PARQUES PUBLICOS)

4. EQUIPAMIENTO (SANITARIO Y ASISTENCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO)

5. SERVICIOS PUBLICOS (CEMENTERIOS, ADMINISTRACION, PROTECCION Y DEFENSA, LIMITE SEGURIDAD DE DEFENSA)

CLASIFICACION DEL SUELO

1. URBANO

2. URBANIZABLE PROGRAMADO

3. URBANIZABLE NO PROGRAMADO


4. NO URBANIZABLE

- NUCLEOS RURALES
- PROTECCION ECOLOGICO AMBIENTAL
- PROTECCION Y MEJORA DEL PAISAJE
- AREA FORESTAL Y MONTANOSA
- FRANJA COSTERA DEL MAR MENOR
- REGADIO DEL TRASVASE
- AGRICOLA DE CULTIVO TRADICIONAL
- AREAS DE ACAMPADA
- AREAS DE MINERIA
- LIMITE DEL SUELO CLASIFICADO
- LIMITE DE SECTORES

5. PROTECCION DE CAUCES Y COMUNICACIONES (RAMBLAS Y COSTAS, COMUNICACIONES)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN



ESTRUCTURA TERRITORIAL Y CLASIFICACIÓN DEL SUELO

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

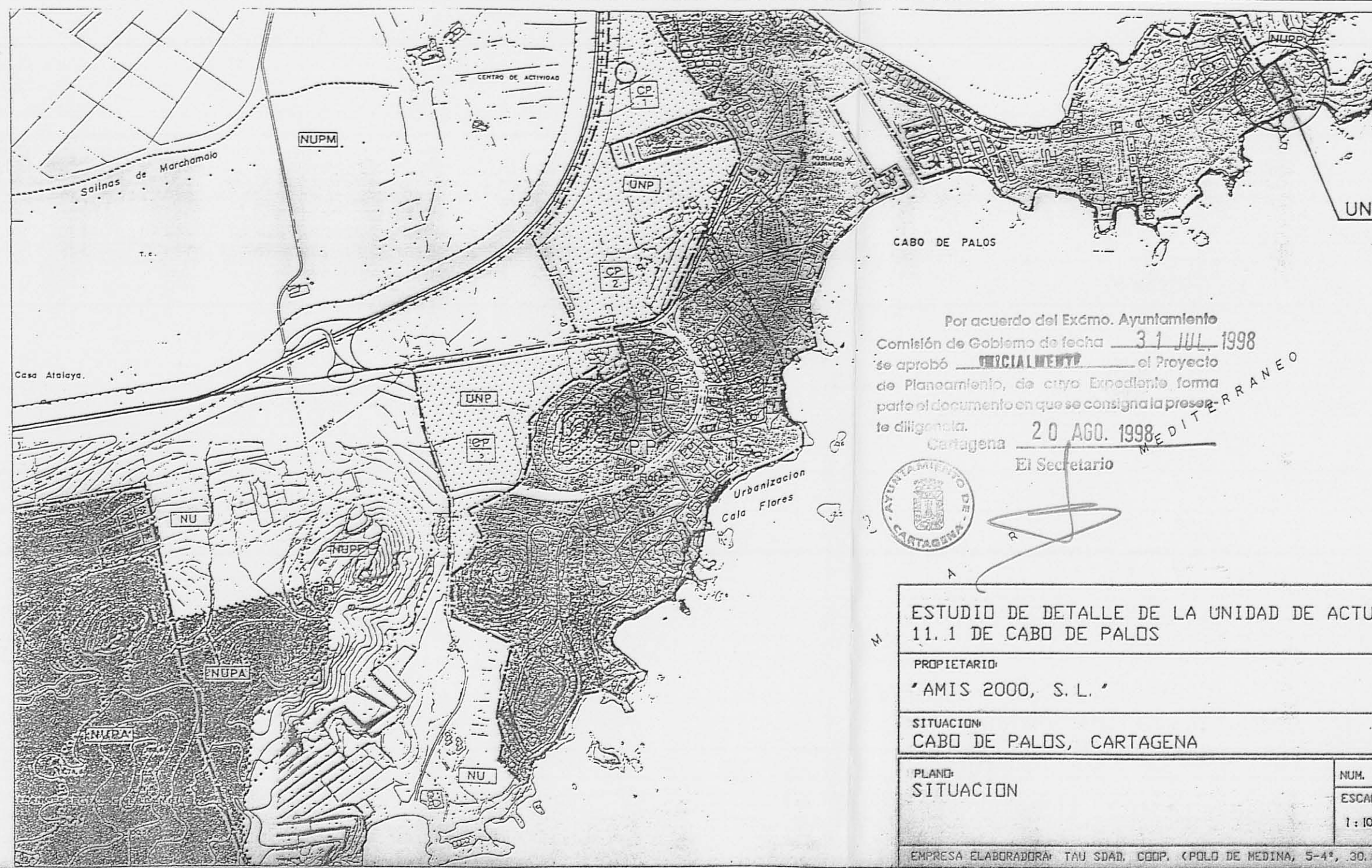
EL JEFE DE SECCION: [Signature]

EL JEFE DEL SERVICIO: [Signature]

ESCALA: 1/10.000

NUMERO: 57

APROBACION DEFINITIVA. Acuerdo C. G. Comunidad Autónoma de 9 de Abril 1.987		
TEXTO REFUNDIDO. Acuerdo Plenario de 16 de Diciembre 1.994		
RECTIFICACIONES	SITUACION	FECHA
MODIFICACIONES SUSTANCIALES	I CALBLANQUE	21-03-1.987
MODIFICACIONES SUSTANCIALES	AUTOVIA C.A.	MAR. 1.992



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. Cartagena 23 NOV. 1998
El Secretario

UNIDAD DE ACTUACION 11.1

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Comisión de Gobierno de fecha 31 JUL 1998 se aprobó **PRELIMINARMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. Cartagena 20 AGO. 1998
El Secretario

- 8 JUL. 1998

VISADO
A LOS EFECTOS ESTATUTARIOS

ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11.1 DE CABO DE PALOS		ARQUITECTO AUTOR: ROQUE SALINAS ESTAR	
PROPIETARIO: "AMIS 2000, S. L."		[Signature]	
SITUACION: CABO DE PALOS, CARTAGENA			
PLANO: SITUACION	NUM. I-S-01	EXPTE. U80217	FECHA: JUNIO DE 1.998
	ESCALA: 1:10.000	CODIGO: *	DIBUJO: A. G. V.
		REFORMA A: *	ACABADO: *
EMPRESA ELABORADORA: TAU SDAI, COOP. (POLO DE MEDINA, 5-4º, 30.004, MURCIA) - CIF: F-30405989 - TF: 216456, FAX 214426			

1200mN

1150mN

1100mN

1050mN

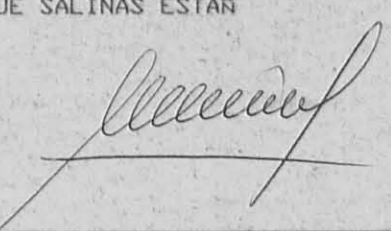
1000mN



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Comisión de Gobierno de fecha 31 JUL 1998
 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto
 de Planamiento de cuyo Expediente M-87
 formó parte el documento en que se consigna la presen-
 tación de la presente.
 Cartagena 20 AGO. 1998
 El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Pleno de fecha 10 NOV 1998 aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
 Planamiento de cuyo Expediente M-87
 formó parte el documento en que se
 consigna la presente.
 Cartagena 23 NOV 1998
 El Secretario

PLAYA ROJA
 VISADO
 A LOS EFECTOS ESTIMATIVOS
 - 8 JUL 1998

ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11.1 DE CABO DE PALOS		ARQUITECTO AUTOR: ROQUE SALINAS ESTAR	
PROPIETARIO: "AMIS 2000, S. L."			
SITUACION: CABO DE PALOS, CARTAGENA			
PLANO: TOPOGRAFIA DEL TERRENO	NUM. I-T-02	EXPTE. U80217	FECHA JUNIO DE 1.998
ESCALA: 1:500	CODIGO *	DIBUJO: A. G. V.	
EMPRESA ELABORADORA: TAU S.D.A. COOP. (POLO DE MEDINA, 5-4*, 30.004, HURCIA) - CIF: F-30403989 - TF. 216456, FAX 214426		REFORMA A: *	ACABADO: *

800mX

850mX

SISTEMAS GENERALES	COMUNICACIONES	T	PROTECCION DE CAUCES Y COMUNICACIONES	PPC	ALINEACIONES	NORMAS	TIPOS DE ORDENACION	EQUIPAMIENTOS	EG	ESPACIOS LIBRES	(JAR)
	FFCC Y OTROS TRANSPORTES	P	LIMITES DE CLASIFICACION DE SUELO		RASANTES (COTA)		ALINEACION A VIAL	V	GENERICOS	EG	ARENAS
	PORTUARIO		LIMITES DE UNIDADES DE ACTUACION		ESPACIO LIBRE PUBLICO	EDIFICACION AISLADA	A	EDUCATIVO	EE	ZONAS DE SUELO	(AP)
	PARKES PUBLICOS		LIMITES DE AREAS DE PROTECCION		ESPACIO LIBRE PRIVADO	OLOMETRIA ESPECIFICA	E	SANITARIO	ES	ZONAS DE ORDENACION	(PP)
	EQUIPAMIENTOS				VIA PEATONAL	CASCO ANTIGUO	C	DEPORTIVO	EJ	ZONAS DE ORDENACION	(ZD)
	SANITARIO Y ASISTENCIAL	H			APARCAMIENTO	EDIFICIO PRECATALOGADO	C	RELIGIOSO	ER	ZONAS DE ORDENACION	(ST)
	EDUCATIVO	E			SOPORTALES	USOS CARACTERISTICOS		CIVICO	EC		
	DEPORTIVO	J			EQUIPAMIENTOS	RESIDENCIAL COLECTIVO					
	SERVICIOS PUBLICOS	A				RESIDENCIAL FAMILIAR					
	ADMN. STRATIVOS	C				INDUSTRIAL					

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

DATOS CARTOGRAFICOS

Alturas referidas al nivel del mar en Alicante. Tranquilización referida a la Red Geodésica Nacional. Vuelo fotogramétrico. Enebo 1980.

APROBACION DEFINITIVA. Acuerdo Pleno de 15 de Octubre de 1998

TEXTO REFUNDIDO. Acuerdo Pleno de 15 de Octubre de 1998

RECTIFICACIONES	SITUACION	FECHA
MODIFICACIONES SUSTANCIALES		JUN 1998

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION

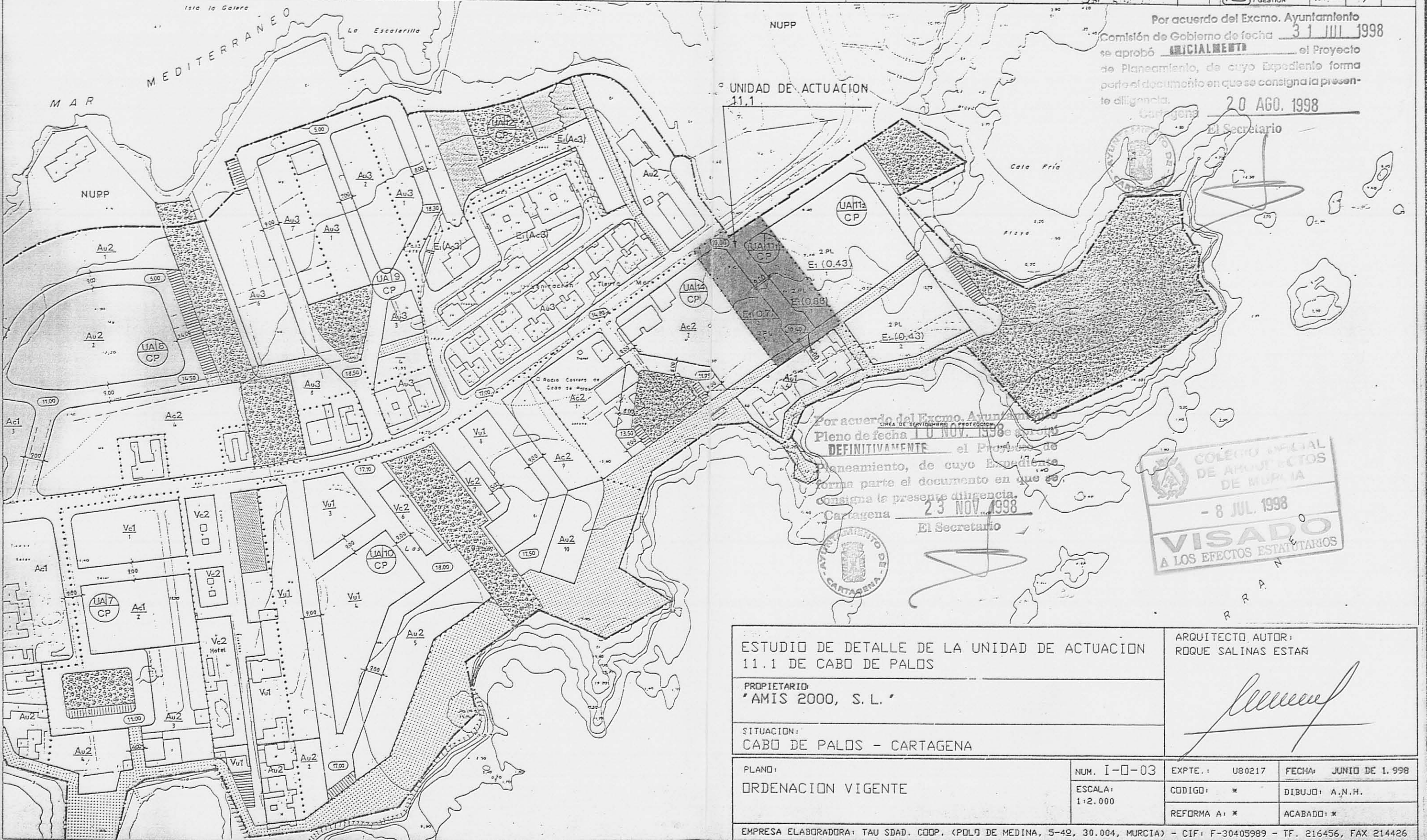
PLANOS DE ORDENACION C 4.4

OFICINA TECNICA MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO Y GESTION

EL JEFE DE SECCION

EL JEFE DEL SERVICIO

ESCALA 1/2000



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Comisión de Gobierno de fecha 31 JUL 1998 se aprobó **PRINCIPALMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.

Cartagena 20 AGO. 1998

El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.

Cartagena 23 NOV. 1998

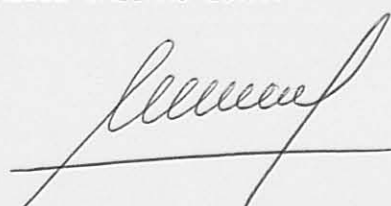
El Secretario

COLEGIO MUNICIPAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA

- 8 JUL. 1998

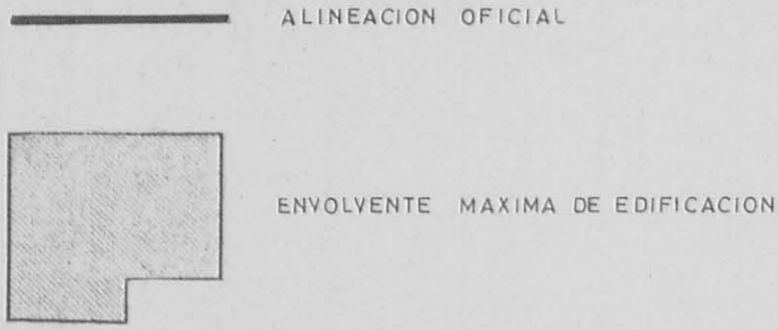
VISADO

A LOS EFECTOS ESTADISTICOS

ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11.1 DE CABO DE PALOS		ARQUITECTO AUTOR: ROQUE SALINAS ESTAR	
PROPIETARIO: "AMIS 2000, S. L."			
SITUACION: CABO DE PALOS - CARTAGENA			
PLANO: ORDENACION VIGENTE	NUM. I-0-03	EXPTE.: U80217	FECHA: JUNIO DE 1. 998
	ESCALA: 1:2.000	CODIGO: *	DIBUJO: A.N.H.
		REFORMA A: *	ACABADO: *
EMPRESA ELABORADORA: TAU S.D.A. COOP. (POLO DE MEDINA, 5-49, 30.004, MURCIA) - CIF: F-30405989 - TF. 216456, FAX 214426			

1200-N

LEYENDA



DATOS DE PARCELA N° 1

SUPERFICIE: 1.039'38 M2
 EDIFICABILIDAD: 0'86 M2/M2 (1.039'38 X 0'86 = 893.87 M2)
 SUP. ENVOLVENTE MAX. DE LA EDIFICACION: 780.20 M2
 SUP. ESPACIO LIBRE PRIVADO: 259.18 M2
 RASANTES DE SUELO URBANIZADO: LAS DEFINIDAS EN PLANO
 NUMERO MAXIMO DE PLANTAS: 2
 NUMERO DE APARCAMIENTOS: 1 POR VIV. O 1 POR CADA 100 M2 DE OTROS USOS

1150-N

1100-N

1050-N

1000-N

DATOS DE PARCELA N° 2

SUPERFICIE: 1.169'20 M2
 EDIFICABILIDAD: 0'70 M2/M2 (1.169'20 X 0'70 = 818.44 M2)
 SUP. ENVOLVENTE MAX. DE LA EDIFICACION: 965.60 M2
 SUP. ESPACIO LIBRE PRIVADO: 203.60 M2
 RASANTES DE SUELO URBANIZADO: LAS DEFINIDAS EN PLANO
 NUMERO MAXIMO DE PLANTAS: 2
 NUMERO DE APARCAMIENTOS: 1 POR VIV. O 1 POR CADA 100 M2 DE OTROS USOS

LINEA DE SERVIDUMBRE Y PROTECCION

DESLINDE DE Z.M.T.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
 Cartagena 23 NOV. 1998
 El Secretario

COLECCION OFICIAL DE ANUARIOS DE MURCIA
 PLAYA ROJA
 VISADO
 MARCOS EDITORIAL MEDITERRANEO

ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11.1 DE CABO DE PALOS		ARQUITECTO AUTOR: ROQUE SALINAS ESTAR	
PROPIETARIO: "AMIS 2000, S. L."			
SITUACION: CABO DE PALOS, CARTAGENA			
PLANO: PROPUESTA DE ORDENACION. ESTABLECIMIENTO DE VOLUMENES.	NUM. P-0-04	EXPTE.: U80217	FECHA: JUNIO DE 1. 998
	ESCALA: 1:500	CODIGO: *	DIBUJO: A. G. V.
		REFORMA A: *	ACABADO: *
EMPRESA ELABORADORA: TAU S.D.A. COOP. (POLO DE MEDINA, 5-4*, 30.004, MURCIA) - CIF: F-30405989 - TF. 216456, FAX 214486			

900m X

850m X

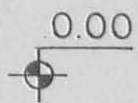
1200mN

1150mN

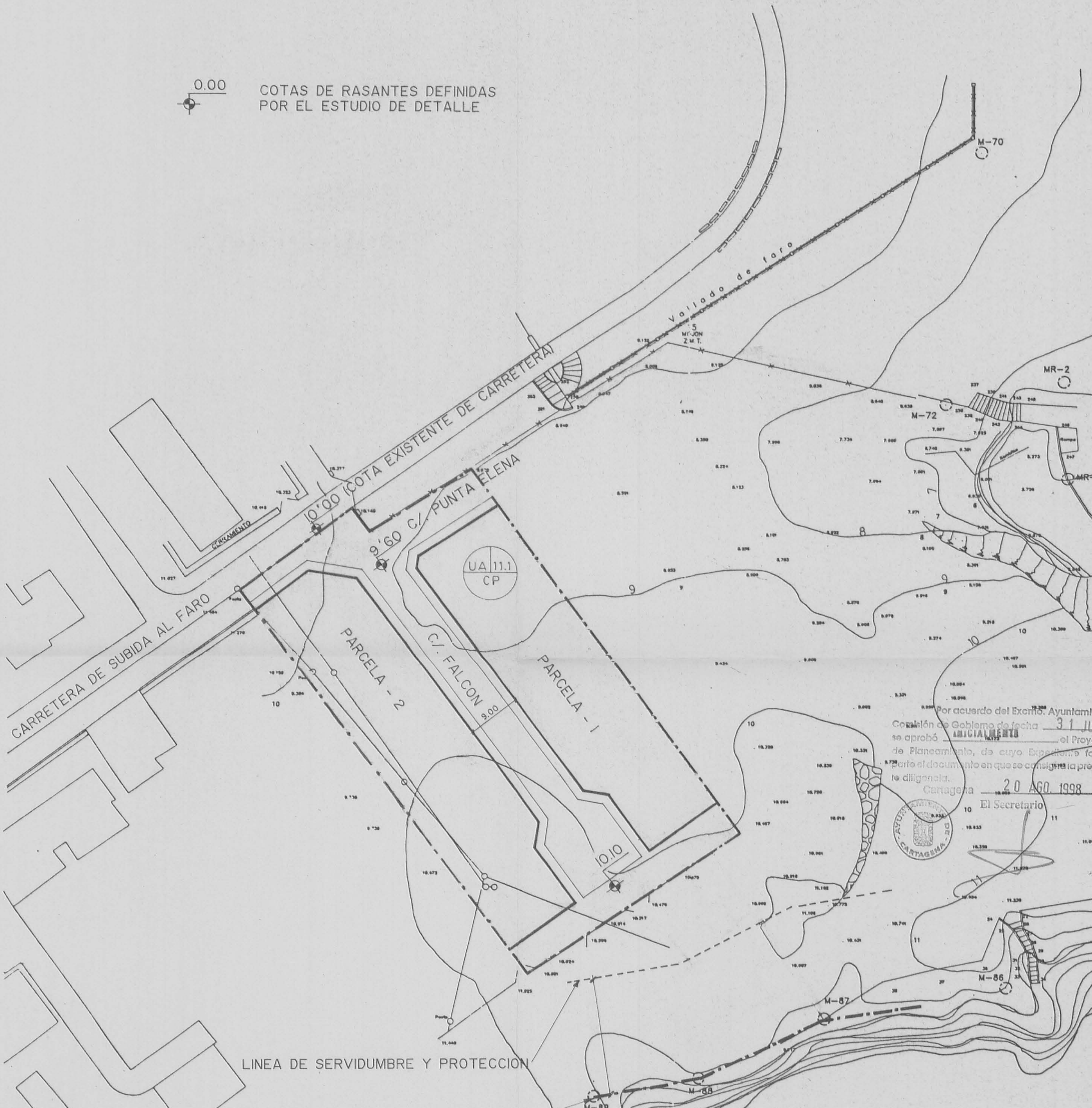
1100mN

1050mN

1000mN



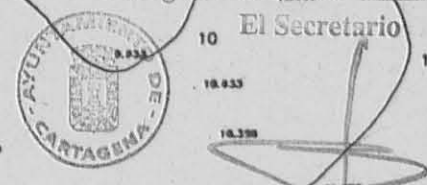
COTAS DE RASANTES DEFINIDAS POR EL ESTUDIO DE DETALLE



LINEA DE SERVIDUMBRE Y PROTECCION

DESLINDE DE Z.M.T.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 31 JUL 1998 se aprobó el Proyecto de Planamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena 20 AGO 1998
El Secretario



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó definitivamente el Proyecto de Planamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena 23 NOV. 1998
El Secretario

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA
8 JUL. 1998
VISADO
A LOS EFECTOS ESTADUARIOS

MAR MEDITERRANEO

ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11.1 DE CABO DE PALOS		ARQUITECTO AUTOR: ROQUE SALINAS ESTAR	
PROPIETARIO: "AMIS 2000, S. L."			
SITUACION: CABO DE PALOS, CARTAGENA			
PLANO: PROPUESTA DE ORDENACION. ESTABLECIMIENTO DE RASANTES.	NUM. P-0-05	EXPTE.: U80217	FECHA: JUNIO DE 1, 998
	ESCALA: 1:500	CODIGO: *	DEBUJO: A. G. V.
		REFURMA A: *	ACABADO: *
EMPRESA ELABORADORA: TAU SDA. COOP. (POL. DE MEDINA, 5-4*, 30.004, MURCIA) - CIF: F-30405989 - TF. 216456, FAX 214426			

800mX

850mX

CARRETERA DE SUBIDA AL FARO

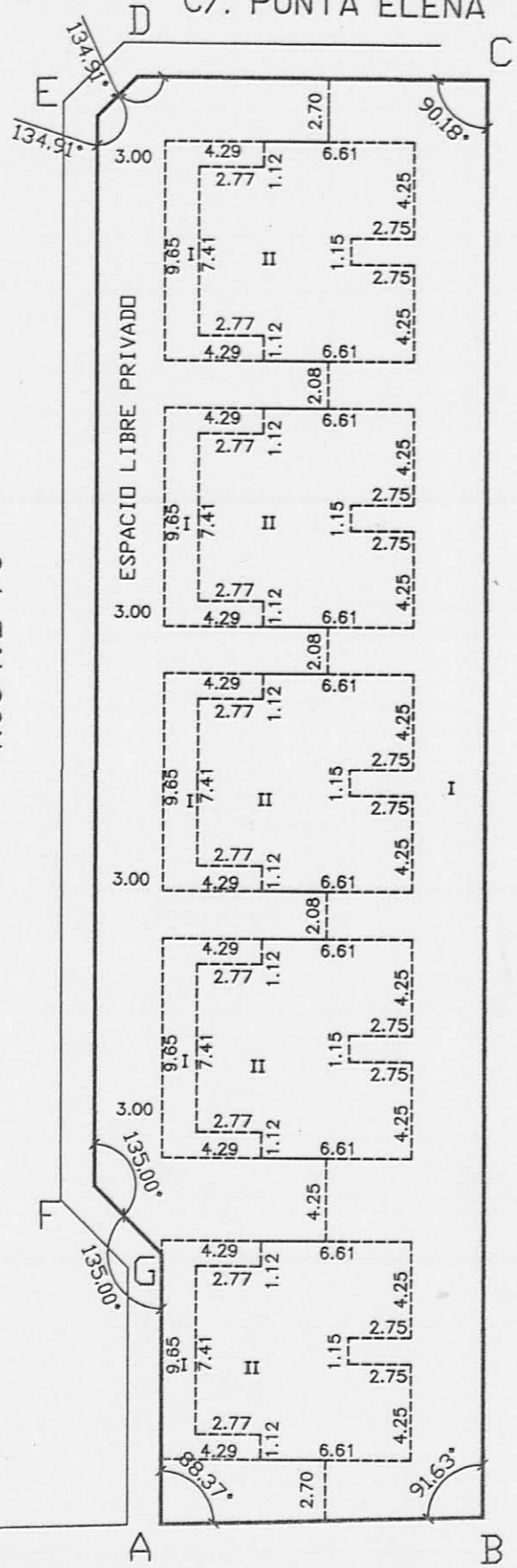
2

1

C/. PUNTA ELENA

C/. FALCON

C/. PUNTA SABINAR



PUNTOS	DISTANCIA
A-B	14.006
B-C	63.435
C-D	15.229
D-E	2.50
E-F	47.212
F-G	4.243
G-A	11.905

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena 23 NOV. 1998
El Secretario



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Comisión de Gobierno de fecha 31 JUL. 1998 se aprobó INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena 20 AGO. 1998
El Secretario



[Handwritten signature]

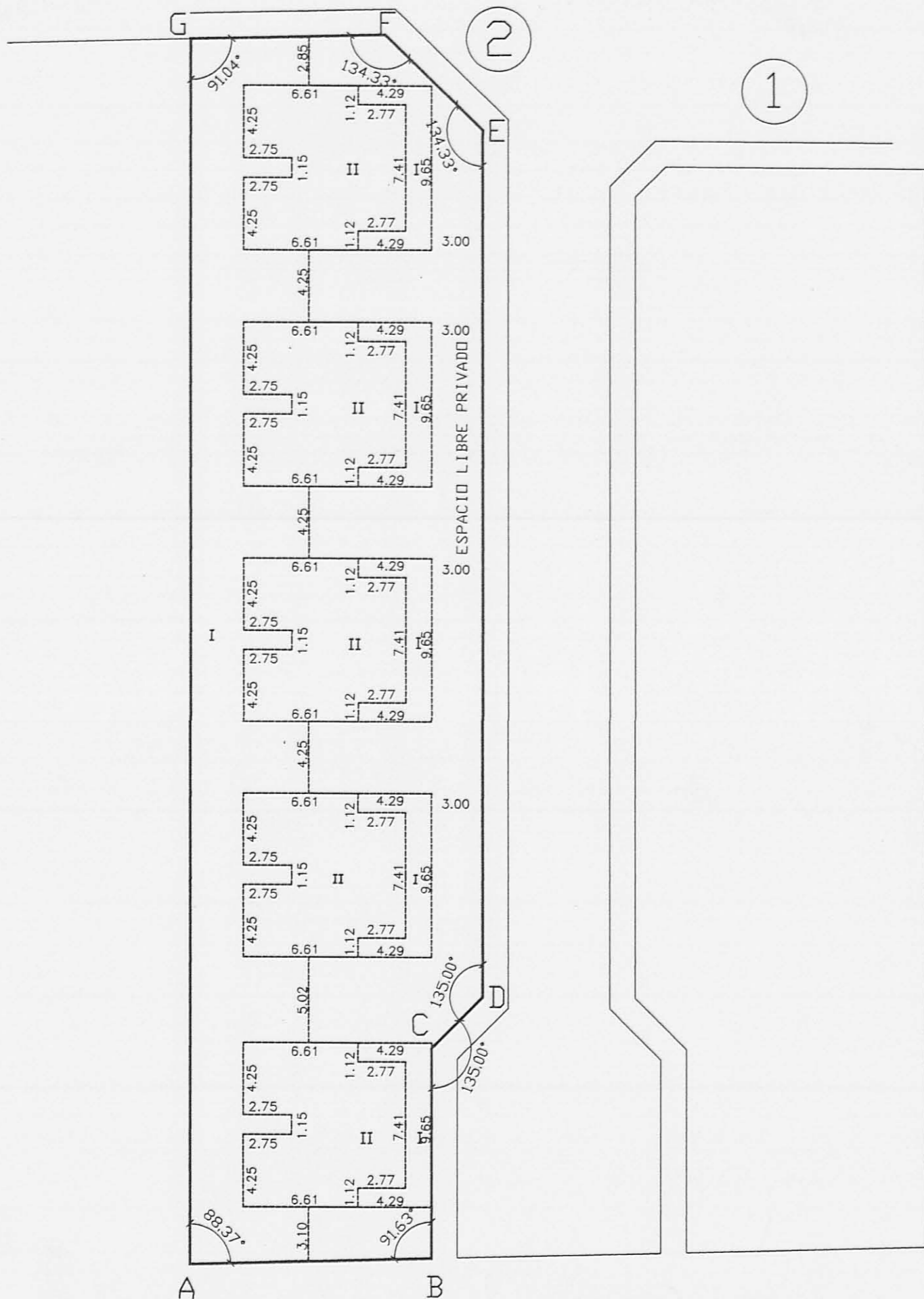
DATOS DE PARCELA N° 1

SUPERFICIE: 1.039'38 M2
 EDIFICABILIDAD: 0'86 M2/M2 (1.039'38 X 0'86 = 893,87 M2)
 SUP. ENVOLVENTE MAX. DE LA EDIFICACION: 780,20 M2
 SUP. ESPACIO LIBRE PRIVADO: 259,18 M2
 RASANTES DE SUELO URBANIZADO: LAS DEFINIDAS EN PLANO
 NUMERO MAXIMO DE PLANTAS: 2
 NUMERO DE APARCAMIENTOS: 1 POR VIV. O 1 POR CADA 100 M2 DE OTROS USOS

- LINEA LIMITE DE PARCELA
- LINEA LIMITE DE ENVOLVENTE DE EDIFICACION
- I, II N° DE PLANTAS



ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11.1 DE CABO DE PALOS		ARQUITECTO AUTOR: ROQUE SALINAS ESTAN	
PROMOTOR: "AMIS 2000 S. L."		<i>[Handwritten signature]</i>	
SITUACION: CABO DE PALOS - CARTAGENA			
PLANO: PLANO DE LA CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA N° 1	NUM. I-0-06	EXPTE.: U80217	FECHA: JUNIO 1. 998
	ESCALA: 1:300	CODIGO: *	DIBUJO: A. N. H.
		REFORMA A: *	ACABADO: *
EMPRESA ELABORADORA: TAU SDAD. COOP. (POLO DE MEDINA, 5-4º, 30.004, MURCIA) - CIF: F-30405989 - TF. 216456, FAX 214426			



PUNTOS	DISTANCIA
A-B	14.006
B-C	12.332
C-D	4.243
D-E	51.097
E-F	8.00
F-G	11.280
G-A	72.152

DATOS DE PARCELA N° 2

SUPERFICIE: 1.169'20 M2
 EDIFICABILIDAD: 0'70 M2/M2 < 1.169'20 X 0'70 = 818.44 M2
 SUP. ENVOLVENTE MAX. DE LA EDIFICACION: 965.60 M2
 SUP. ESPACIO LIBRE PRIVADO: 203.60 M2
 RASANTES DE SUELO URBANIZADO: LAS DEFINIDAS EN PLANO
 NUMERO MAXIMO DE PLANTAS: 2
 NUMERO DE APARCAMIENTOS: 1 POR VIV. O 1 POR CADA 100 M2 DE OTROS USOS

————— LINEA LIMITE DE PARCELA
 - - - - - LINEA LIMITE DE ENVOLVENTE DE EDIFICACION
 I, II N° DE PLANTAS

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Comisión de Gobierno de fecha 31 III 1998
 se aprobó OFICIALMENTE el Proyecto
 de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
 parte el documento en que se consigna la presen-
 te diligencia.



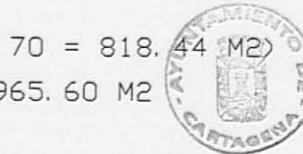
Cartagena 20 AGO. 1998

El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Pleno de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
 Planeamiento, de cuyo Expediente
 forma parte el documento en que se
 consigna la presente diligencia.

Cartagena 23 NOV. 1998

El Secretario



ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION
11.1 DE CABO DE PALOS

PROMOTOR:
"AMIS 2000, S. L."

SITUACION:
CABO DE PALOS - CARTAGENA

PLANO:
PLANO DE LA CEDULA URBANISTICA
DE LA PARCELA N° 2

NUM. I-0-07

ESCALA:
1:300

ARQUITECTO AUTOR:
ROQUE SALINAS ESTAR

EXPTE.: U80217

CODIGO: *

REFORMA A: *

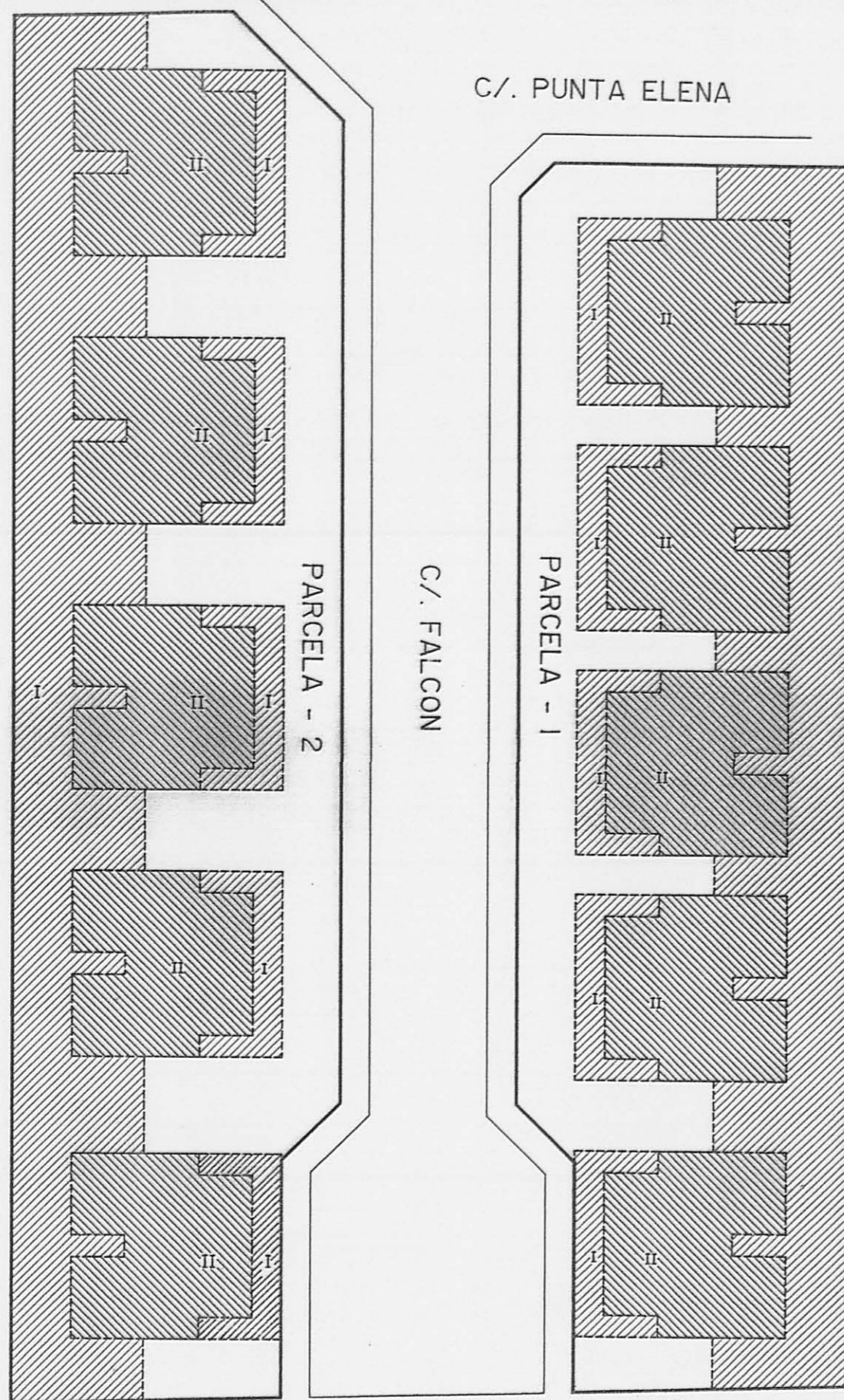
FECHA: JUNIO 1. 998

DIBUJO: A. N. H.

ACABADO: *

EMPRESA ELABORADORA: TAU SDAD. COOP. (POLO DE MEDINA, 5-4°, 30.004, MURCIA) - CIF: F-30405989 - TF. 216456, FAX 214426

CARRETERA DE SUBIDA AL FARO



2

C/. PUNTA SABINAR

1

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Comisión de Gobierno de fecha 31 JUL 1998
se aprobó ~~INICIALMENTE~~ el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la presen-
te diligencia.
Cartagena 20 AGO. 1998



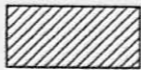
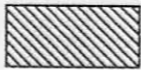
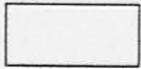
El Secretario

[Handwritten signature]

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 10 NOV. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente
forma parte el documento en que se
consigna la presente diligencia.
Cartagena 23 NOV. 1998
El Secretario



[Handwritten signature]

- LINEA LIMITE DE PARCELA
- - - LINEA LIMITE DE ENVOLVENTE DE EDIFICACION
- I, II N° DE PLANTAS
-  AREA MAXIMO DE 1 PLANTA
-  AREA MAXIMO DE 2 PLANTAS
-  ESPACIO LIBRE PRIVADO



ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACION 11.1 DE CABO DE PALOS		ARQUITECTO AUTOR: ROQUE SALINAS ESTAR	
PROMOTOR: "AMIS 2000, S. L."		<i>[Handwritten signature]</i>	
SITUACION: CABO DE PALOS - CARTAGENA			
PLANO: DISPOSICION VOLUMETRICA PREVISTA PARA LA EDIFICACION	NUM. I-0-08	EXPTE. U80217	FECHA: JUNIO 1. 998
	ESCALA: 1:300	CODIGO: *	DIBUJO: A. N. H.
		REFORMA A: *	ACABADO: *
EMPRESA ELABORADORA: TAU S.D.A. COOP. (POLO DE MEDINA, 5-4º, 30.004, MURCIA) - CIF: F-30405989 - TF. 216456, FAX 214426			